# ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, febrero 24 de 2025.

HORA: 11:00 a.m. - 12:00 pm.

LUGAR: J.I Voz de Alerta.

TEMA: Indicaciones de manejo de dieta – Joel Santana

ASISTENTES: Nutricionista.

ORDEN DEL DÍA:

1. Reporte del caso.

2. Indicaciones de manejo.

DESARROLLO:

1. La responsable del Jardín reporta el caso de Joel Santiago Santana Zipaquirá, quien presenta certificado médico que indica que no se le deben ofrecer lácteos, debido a que le generan diarrea. Por lo anterior, se realizarán modificaciones a la alimentación ofrecida en el Jardín.

2. Es necesario que no ofrezcan leche y derivados como queso, yogurt, kumis o avena en leche, por lo que se dan las siguientes orientaciones:

    - Las preparaciones que llevan leche de vaca como coladas, chocolate en leche o sorbetes, se realizarán con agua en las mismas cantidades que se manejan para la leche de vaca. Cuando sea solo leche, ofrecer colada o chocolate en agua.

    - Se dará cualquiera de las preparaciones anteriores a cambio de yogurt o kumis.

- No se ofrecerá changua sino algún producto de panadería con la colada o el chocolate en agua y huevo. (Menú 3)
- No se ofrecerá arroz con leche sino colada o jugo con algún producto de panadería. (Menú 4)
- En lugar del queso se ofrecerá huevo, con el gramaje establecido para el huevo en las nueves reforzadas. No se ofrecerá queso rallado con la ensalada de frutas, solo la fruta picada. (Menú 8)
- No se ofrecerá helado sino colada en agua o jugo. (Menú 10)
- No se ofrecerán hojuelas de maíz sino algún otro producto de panadería con la colada o el chocolate en agua. (Menú 20)
- Las ensaladas que llevan crema de leche se ofrecerán sin la crema. (Menús 3,14 y 19)

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Laura Liliana Cruz G. | Nutricionista | SLIS Usme |  |
| | | | |
| | | | |

Anexos: Certificado médico.

Elaboró: Laura Liliana Cruz García.

# RECOMENDACION MEDICA

**Fecha: Febrero 05 de 2025**
**Nombre: JOEL SANTIAGO SANTANA ZIPAQUIRA**
**ID: 1016753500**

Paciente con diagnóstico de intolerancia a la lactosa, se recomienda la no administración de lácteos ni derivados lácteos en el jardín. Debe continuar en controles con pediatria.

Gracias,

Camila Alejandra Chaparro R.
R.M. 1020764067
Médica Pediatra
U. Nacional de Colombia

***Camila A. Chaparro R.***
***Pediatra Universidad Nacional de Colombia***
***RM 1020764067***

Powered by CamScanner